contra los cobradores nombrados
para la cobranza del dho dro

Camara Vaxa

Cavildo dixo que atento en el ayuntamiento
que se tubo en beinte de julio pasado este
año acordo que el depositario de la cama
baxa diera al mayordomo de propios cien
ducados por quenta de los mrs que los propios tienen
pagados de prensio [illegible] de los cape
llanes y de [illegible] el dho depositario no tiene
[illegible] para poderlo dar y para
que tenga efeto acordo el dho aviendo lo cum
plan e paguen el dho depositario de la cama

Sacado

baxa dando trecientos reales del de
positario de la camara alta de ansi mismo
ochocientos reales por dha quenta que con estos
[illegible] se le pasaran en quenta y de
todo tomelar a [illegible] el dho [illegible]
Cavildo dixo que por quanto a tenido noticia
que el dho don geronimo antonio de medini
lla corregidor a enbiado a este cavildo a antonio de
bera con comision para proceder contra
los caballeros comisarios de los soldados de
[illegible] por tanto acordo que se le escriba al
dho señor don geronimo las muchas deli
xencias que este cavildo tiene fechas para que se
cabe de cumplir este servicio y como por
aver soltado muchos de los soldados que
de aqui se an remitido asi de la causa
de que no este enteramente pagado los grandes
gastos que en ello se an hecho y los de años